



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

14 FEB. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 021-05

EXPTE.Nº 4.384/02.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Historia, Pilar del Valle Wierna, LU.Nº 707.540, Plan 2000, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 725/04, aconseja, aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14-12-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Historia, Pilar del Valle Wierna, LU.Nº 707.540, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle:

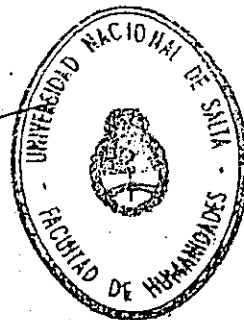
Carrera Historia-Plan 2000	Lic. Historia (UNJu.)	nota	Fecha
FILOSOFIA DE LA HISTORIA	Filosofía de la Historia	4 cuatro	10-12-02
PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	Metodología y Técnica de la Investigación Histórica I	5 cinco	21-06-00

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior, estarán condicionadas al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

522-04

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



DR. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa